

<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>	Número ID	08-12
	Fecha	28.12.2012

## ANTECEDENTES

El Objetivo Ministerial de auditoría N°3, incorporado en el Plan de Auditoría año 2012, instruye realizar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas de los hallazgos informados por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría durante los años 2011-2012. s de la Contraloría General de la Republica.

### I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

#### Objetivo General

Seguimiento de las medidas comprometidas producto de los informes de CGR.

#### Objetivos Específicos

1. Verificar la implementación de las medidas comprometidas por la Subsecretaría para subsanar las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la Republica en sus informes.
2. Verificar que las acciones comprometidas sean pertinentes para la levantar los hallazgos identificados.

### II. RESULTADO DE LA AUDITORIA

De los informes del alcance, solo queda pendiente por subsanar la observación que dice relación con la revisión de las inconsistencias en los datos de las rendiciones de gastos por parte del CIREN, del período junio a diciembre del 2009, tanto en los ingresos como en los gastos, hechos que no fueron objetados por la Subsecretaria aprobándose cada uno de los reportes mensuales.

### III. CONCLUSIONES GENERALES DE LA AUDITORIA

Se observa que la Subsecretaría de Agricultura, ha adoptado en gran medida las acciones correspondientes para mitigar las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica en los informes del alcance.

En términos generales, todas las observaciones que dicen relación con cumplimiento de fechas de informes, nombramiento de contrapartes y aprobaciones de rendiciones e informes de contenido técnico financiera a contar del año 2012 se han regularizado casi en su totalidad existiendo excepciones debidamente justificadas.

Respecto a la pertinencia de los gastos rendidos por las instituciones receptoras, esto ha quedado normado a través de la formalización de la Resolución exenta N° 613 del 29.11.2011, que aprueba procedimiento para la formulación, tramitación, ejecución y control de los convenios de transferencias suscritos por la subsecretaria de Agricultura



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

con otras instituciones, además del fortalecimiento del Departamento de Finanzas y Contabilidad con un equipo de revisores de transferencias con dedicación exclusiva.

#### IV. ALCANCE, PERÍODO Y COBERTURA

Alcance : Informes de la Contraloría General de la República y respuesta emitidas por la Subsecretaría.

Periodo : junio del 2010 y Agosto del 2012.

Cobertura: 100 % de los informes.

#### V. EQUIPO DE AUDITORES

<b>VERONICA SILVA ATENAS.</b>	<b>VERONICA SILVA ATENAS</b>
Auditor Interno	Jefa Unidad Auditoria Interna
Ejecución e Informe Final	Supervisión
28-12-2012	28-12-2012